

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2020-2745 *Citación para la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento despido objetivo individual 157/2020.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despido objetivo individual, con el nº 0000157/2020 a instancia de Víctor Jonathan Murillo Ceballos frente a Bull Peñacastillo, S. L., en los que se ha dictado la cédula de fecha 15/04/20, siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la sra. letrada de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA COMO PARTE DEMANDADA: Bull Peñacastillo, S. L., y su administrador único D^a Henar María Nates Tejerina, con domicilio en calle Luis Buñuel, 108, de Santander.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el 3 de junio de 2020 a las 12:15 horas, en Sala de Vistas Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas Nº 4 de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).
En Santander, 15 de abril de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Bull Peñacastillo, S. L., y su administrador único D^a Henar María Nates Tejerina, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 15 de abril de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2020/2745

CVE-2020-2745